



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas** del día **18 de septiembre del 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos; y como invitada la **C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso **No. OPUU-EST-LP-047-2020**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **012**, relacionada a los trabajos de:

PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE JESÚS MORENO EN LA LOCALIDAD DE ISLA DE LA PIEDRA, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

El **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 023, de fecha 11 de septiembre del 2020, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **PEQSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **PEQSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, representada por el C. JOSÉ ANTONIO PÉREZ QUESNEL, por haber presentado una propuesta más baja solvente del promedio de las propuestas, con un importe de: -----

\$4'136,682.24 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día 21 de septiembre del 2020; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 25 de septiembre del 2020, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 28 de septiembre del 2020, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 29 de septiembre del 2020 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2020.



No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.



C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.


Caro Zavala

C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM,
S.A. DE C.V.
C. YESEER E. DIMAS SERRANO

COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA
CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
C. LUIS MARIO AGUILAR VILLARREAL



MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN,
S.A. DE C.V.
C. MIGUEL ENRIQUE CEBALLOS RIVERA
Y/O C. CHRISTIAN G. LIZARRAGA PICOS

CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.
C. EDER FERNANDO LÓPEZ VALDÉS

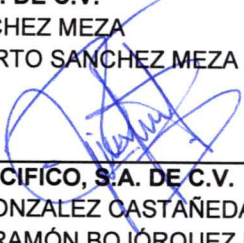
RAV MAQUINARIA, S DE R.L. DE C.V.
C. ALBERTO MARTÍNEZ POMPA
Y/O C. RAMON A. SALAZAR HERRERA

CONSTRUCTORA TOTORAME, S.A. DE C.V.
C. EMILIA DELGADO ESPINOZA

PEQSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN,
S.A. DE C.V.
C. JOSÉ ANTONIO PÉREZ QUESNEL

CIFERLY, S.A. DE C.V.
C. LINO SÁNCHEZ MEZA
Y/O C. GILBERTO SANCHEZ MEZA

CONSTRUCCIONES JADACI, S.A. DE C.V.
C. ELEUTERIO SILVA TRUJILLO



G Y T DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
C. MARTIN GONZALEZ CASTAÑEDA
Y/O C. JOSÉ RAMÓN BOJÓRQUEZ PACHECO

CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.
C. JOSE ANTONIO OSUNA TIRADO
Y/O C. JORGE ARMANDO REYES GONZALEZ

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPU-EST-LP-047-2020, CELEBRADO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN CALLE JESÚS MORENO EN LA LOCALIDAD DE ISLA DE LA PIEDRA, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.